

del Rey nuestro Señor. = Don Luis
 de Alvarado. = Rubricada de los
 Señores Ministros de la Junta. = Es
 copia de la Real Cedula original ; de
 que certifico. Madrid veinte y seis de
 Abril de mil setecientos setenta y ocho.
 = D. Luis de Alvarado.

*Corresponde lo inserto con el documento de que ha sido sa-
 cado, à que me remito, que por ahora queda con los demas
 papeles de la Subdelegacion de Comercio de mi cargo ; y
 para que conste, y obre los efeçtos prevenidos, y mandados
 por el Señor Don Marcos Mayoral, Intendente General, y
 Juez Subdelegado de la Real Junta General de Comercio, y
 Moneda, en esta Capital y su Reyno, por su Auto de siete
 del que sigue, yo Pedro Zomeño, Escribano del Rey nues-
 tro Señor publico en su Corte, Reynos y Señoríos, del Nu-
 mero y Juzgado de esta Ciudad de Murcia, y de la cita-
 da Subdelegacion lo certifico, y firmo en ella à diez de Ju-
 lio de mil setecientos setenta y ocho años.*

Pedro Zomeño


